

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Abril Veintiocho de Dos Mil Veintidós

Radicación: 012-2018-00102-00.
Demandante: COLTOLIMA LTDA.
Demandado: EDGAR ORLANDO RIOS ENCISO

Previo a continuar con el trámite normal del proceso y conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte actora Dr. FABIAN ARMANDO TORRES ARANZAZU, se requiere al demandado y/o su apoderado, para que procedan a realizar la notificación del llamado en garantía.

De igual manera se le hace saber al demandado que si a bien lo tiene podrá realizar dicha carga – notificación al llamado en garantía.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.016 fijado en la secretaría del juzgado hoy Abril
29 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA